12-23/ICG-000001. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2022

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Comenzamos con el orden del día. Le doy la palabra al señor Manuel Alejandro Cardenete, presidente de la Cámara de Cuentas, a fin de que nos informe sobre la liquidación del presupuesto de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Pues muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a reconducir la comisión. Voy a hablar de números. No sé si esto relajará más o relajará menos, pero bueno, lo primero, y para intentar calmar un poco el ambiente, lo primero, para mí es un honor y una gran satisfacción estar aquí en la Cámara, estar en el Parlamento, la casa de todos los andaluces y las andaluzas.

Los que me conocen saben que acabo de incorporarme y, con mucha ilusión, asumo este nuevo reto. Después de volver a mi universidad y volver a mis clases, bueno, pues vuelvo de nuevo a este servicio público del que me siento tan honrado y tan orgullosos de poder desarrollarlo.

Lo segundo que quería trasladar a los señores diputados y diputadas es que voy a intentar durante esta presidencia comparecer todas las veces que se me pida. Al fin y al cabo, tengo el despacho ahí arriba, nada más que tengo que bajar y comparecer, e intentar ser lo más transparente, clarificador y pedagógico, que para algo llevo más de treinta años dando clase, de todo lo que es contar cuestiones tan a veces difíciles de explicar como, por ejemplo, la Cuenta General, cuyo tocho tengo aquí a mi derecha, ¿no?

Y al igual que les digo a los jóvenes profesores que empiezan conmigo, y yo mismo me lo aplicó y me lo sigo aplicando, si hay algo que no sé, porque en ese momento el dato no lo tengo y la pregunta además sea específica, no tendré ningún problema en admitirlo y decir al presidente que haría llegar al señor diputado o diputada lo que se me pide de forma formal, con la clarificación que necesite. Y no hacer como los malos profesores que se inventan la respuesta al alumno, y el alumno siempre se da cuenta de que el profesor se lo está inventando. No hay nada peor que eso. Que no, admitir que en un momento dado no te lo sabes, pides tiempo y al día siguiente, el siguiente día de clase, lo explicas y todo queda aclarado.

Por lo tanto, lo que pido, y eso sí les ruego, máxima empatía por su parte en esta primera comparecencia mía, que será la primera y que intentaré ir mejorando conforme vayamos avanzando en estos tres años que en principio tendré de presidencia.

cve: DSCA_12_308

Dicho esto, paso a resumir toda la documentación y todo el informe del análisis de la Cuenta General del año 2022, no del año 2023, no del año pasado, justo del año anterior. Estamos en el 2024, todavía, de hecho, estamos comenzando, se está iniciando el proceso de auditoría de la Cuenta General del año 2023. El plan de actuaciones de cada año, que cada año aprueba la Cámara, incluye el informe de fiscalización de la llamada Cuenta General de la Junta de Andalucía. El informe de este año que presentamos aquí es del año 2022, y fue aprobado ya en el Pleno por parte de la Cámara el 14 de diciembre del año 2023.

El objetivo de este informe es emitir una declaración definitiva en términos de seguridad razonable en varios puntos. El primero, si se ha rendido en plazo. El segundo, si la adecuación de su estructura y contenido corresponde a la normativa vigente, si hay coherencia interna con respecto a las cuentas y estados contables, y si la elaboración está conforme a la legalidad. Me paro aquí. Ese es el objetivo que tiene el informe, el análisis por parte de la Cámara de Cuentas, cuando se encomienda este análisis de esa Cuenta General.

La Cuenta General comprende lo siguiente: las 11 consejerías de la Junta de Andalucía, 12 secciones adicionales, 10 agencias administrativas, 3 agencias de régimen especial, 13 consorcios, 18 agencias públicas empresariales, 20 sociedades mercantiles y 23 fundaciones del sector público andaluz. Reseñar tres aspectos, lo primero que el año 2022 fue un año de prórroga presupuestaria del ejercicio inmediatamente anterior, porque no hubo presupuestos para poder realizar el inicio del ejercicio con presupuesto nuevo. En segundo lugar, la asunción por parte del Servicio Andaluz de Salud de los fines y de los objetivos de las agencias públicas empresariales, tal y como se recogía en el Decreto 193 del año 2021. Y, en tercer lugar, la aprobación de las normas para la formación de la Cuenta General de la comunidad autónoma, que fue recogida por una orden de la Consejería Economía y Hacienda y Fondos Europeos, en fecha 21 de diciembre de 2022.

A continuación, voy a pasar a exponer los principales datos y magnitudes, diferenciando en primer lugar lo relativo a la liquidación del presupuesto consolidado, así como otros que se refieren tanto a la Junta como a sus entidades instrumentales públicas; es decir, agencias administrativas, agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, los consorcios adscritos. Y, en segundo lugar, me referiré específicamente a las entidades instrumentales privadas, integradas por las sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz.

El primer bloque, en relación con la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, decir en primer lugar que, por lo que se refiere al presupuesto de gasto consolidado del año 2022, las obligaciones reconocidas sumaron un total de 41.365 millones de euros, siendo el grado de ejecución de aproximadamente el 90%, el 90,34%. De ellos, el 59,4% son obligaciones que corresponden a la propia Junta, 30,8% a las agencias administrativas y tan solo un 7,2% a las agencias públicas empresariales. En cuanto a los pagos, ascendieron a un total de 40.502 millones de euros, por lo que el grado de ejecución fue de prácticamente el 98%, 97,91%.

Respecto a la naturaleza de las obligaciones, casi el 83% corresponden a operaciones corrientes, algo más de 34.000 millones, entre las que destaca el gasto de personal, como es lógico y obvio, y las transferencias corrientes, que ascendieron a un total de 14.079 millones de euros, la parte de personal, y 14.316 las transferencias corrientes, representando aproximadamente un 34% ambas partidas.

cve: DSCA_12_308

Respecto al periodo legal de pago, algo que preocupa mucho a toda Administración pública, para el año 2022 la media fue de 16,64 días. El total de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo en el año 2022 asciende a 1.384, ascendía a 1.384, de las cuales 1.335 correspondían a la propia Junta y 49 a las agencias. Comparado con el año anterior, fueron 1.287 y 35 millones de euros.

En relación con las obligaciones pendientes de imputación en el presupuesto, la cuenta 4.13, «Acreedores por operaciones devengadas», el saldo ha sido de 2.057 millones, correspondiendo 312 a la Junta de Andalucía, 1.736 a las distintas agencias y algo más de ocho millones a los consorcios.

En segundo lugar, en cuanto al presupuesto de ingresos consolidado, ha habido un reconocimiento de derechos por un total casi de 42.000 millones, 41.947 millones de euros, que ha supuesto un grado de ejecución del 91,62%, recaudando algo más de 40.000 millones, 40.283, que es aproximadamente el 96,03 del total de derechos reconocidos. Por el tipo de operaciones, el 80% son operaciones corrientes, algo más de casi 34.000 millones. De las cuales, destacar los ingresos de transferencias, 16.000 millones, y que representaban el 38%. Al final, ha habido una variación negativa del 2,39% con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a los ingresos derivados del sistema de financiación autonómico, decir que ha habido un montante de 19.458, un 5,61% menos que el año anterior.

En cuanto a los importes pendientes de devolver a 31 diciembre del 2022, correspondientes a los saldos negativos de la dedicación al sistema de financiación, han sido un total de 2.009 millones de euros, de los cuales 397 son liquidaciones del año 2008 y 1.612 de liquidación en 2009. Recordar a los señores diputados que en la financiación por parte de las comunidades autónomas tenemos un decalaje con respecto a lo que nos viene del Gobierno central, incluso la partida de ingresos, de dos años al menos.

Con respecto a los beneficios fiscales, la cuantía prevista en el presupuesto asciende a un total de 7.827, siendo la partida principal lógicamente el IVA, que es el impuesto más recaudatorio, con casi cuatro mil millones. Y, de la cifra total, 6.238 corresponde al Estado y el restante es el IVA propio, digamos, de la comunidad autónoma, con un total de 1.389.

En cuanto a la ejecución de lo establecido por la propia comunidad, asciende a 2.174, alcanzándose un 156% con respecto a la cantidad estimada. Destacar el incremento en un 35%, más de 400 millones, de los beneficios fiscales establecidos por la comunidad autónoma andaluza en cuanto al impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad *mortis causa,* debido fundamentalmente a la mejora que se ha hecho a las reducciones de la base imponible para parientes directos y mejores reducciones empresariales, así como la bonificación del 99% para parientes directos, introducida por la Ley de tributos de la comunidad.

Con relación a las modificaciones presupuestarias que se realizaron durante todo el año 2022, ascienden a un total de 5.204 millones, representan un 13% con respecto a los créditos iniciales. O sea, se ha modificado con respecto al presupuesto original aproximadamente un 13%.

Con respecto a las agencias administrativas y de régimen especial, las modificaciones han sido un total de 1.732 millones, y que casualmente también es un 13%, 13,86, con respecto a sus créditos iniciales.

CVE: DSCA_12_308

En cuanto a las agencias públicas, modificaron un total de 388 millones de euros, que es un montante de un 10% con respecto a sus créditos iniciales. En cuanto a los consorcios, ni lo cito porque la cifra es muy marginal y mínima.

Con respecto a las magnitudes que integran el resultado del ejercicio, del ejercicio presupuestario del año 2022, se cierra con un saldo negativo, importe negativo de 612 millones, a diferencia del ejercicio anterior, que tuvo un saldo positivo de uno 1.617 millones. En cuanto al saldo de operaciones no financieras, diferencia entre los derechos reconocidos y obligaciones, entre los capítulos I al VII, asciende en el año 2022 a 32 millones, correspondiendo a operaciones corrientes, capítulo I al V, menos 576 millones, y operaciones de capital, capítulo VI y VII, un importe de 608 en positivo. De ahí, el saldo de 32 millones.

En cuanto al remanente de tesorería para gastos generales o no afectados, muestra un valor negativo en el año 2022 de 509 millones, frente al positivo del año anterior de 809. En el ejercicio 2022, los derechos pendientes de cobro han aumentado, eso es cierto tanto en los de origen presupuestario, en un 27,81, como en obligaciones extrapresupuestarias, en un 113%.

Las obligaciones presupuestarias pendientes de pago han disminuido en un 26% y las de origen no presupuestario aumentaron en un 59%.

Por lo que se refiere a la antigüedad de estos derechos pendientes de cobro, que es algo importante para evitar las prescripciones, hay un total de 875 millones que datan del año 2018, cifra que representa un 51% del total pendiente aún de ejercicios anteriores, que suman esos 1.698 millones.

Finalmente, los fondos líquidos, que darían cobertura al 159% de las obligaciones pendientes de pago, han experimentado un descenso con respecto al año anterior de un 18%.

El endeudamiento de la Junta de Andalucía, a 31 de diciembre del año 2022, ascendía a 36.881 millones de euros, ligeramente superior al año anterior, que fueron 36.223, siendo el incremento de 648, es decir, 1,8% de incremento.

Para finalizar este apartado hacer referencia al cumplimiento del compromiso de estabilidad presupuestaria. En octubre del 2020, recordamos que el Consejo de Ministros aprobó, como medida extraordinaria por el momento covid, la supresión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 que la propia Comisión Europea impulsó. De tal forma que la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad también ha sido prorrogada para los años 2021 y 2022.

Como segundo bloque, paso a enunciar los principales datos y magnitudes de las entidades instrumentales públicas, integradas por sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz.

A fecha 31 de diciembre, participa la Junta de Andalucía mayoritariamente en 20 sociedades mercantiles y minoritariamente en 76. De las participadas mayoritariamente, cinco se encuentran inactivas, en liquidación o en proceso de reestructuración. Y de las participadas minoritariamente, 52 se encuentran prácticamente en liquidación o inactividad. En relación a las fundaciones, 5 de las 21 se encuentran inactivas.

Los principales datos de estas entidades, en cuanto sociedades mercantiles: el resultado agregado es positivo en 36 millones de euros, frente al positivo del año anterior de 1,9; las subvenciones y transferencias de explotación de la Junta a esas entidades han sido de 255 millones, frente a 230 en el año anterior; y el total de deuda para el año 2022, 257 frente a los 9 del año anterior, perdón, nueve

CVE: DSCA_12_308

millones más que el año anterior. La plantilla media fue de 4.323 empleados, 74 menos que en el año anterior.

Respecto a las fundaciones, al cierre del ejercicio o al cierre del año 2022, el resultado ha sido positivo de 6,57 millones de euros, 1,36 más que el año anterior, y las transferencias y subvenciones de explotación procedentes de la Junta ascendieron a 147 millones. El año anterior fue 137. La deuda ascendía a 158, frente a 155 el año anterior. Y la plantilla media sí se ha incrementado en algún número, concretamente en 154 más que en el año 2021. La plantilla en las fundaciones ahora mismo es de 3.865 personas.

Pasando ya al último bloque de mi intervención, que es la declaración definitiva de la opinión de la Cámara de Cuentas, que está rindiendo esas cuentas por parte de la Junta de Andalucía a nuestra Cámara, decir que nuestra ley..., acorde a la estructura, contenidos y estados previstos, siendo conforme en principio todo lo que se ha presentado, salvo ciertas limitaciones de alcance, incumplimientos, incorrecciones materiales e incidencias que voy a pasar a resumir.

Con respecto a las limitaciones de alcance, que básicamente es que falta información para poder completar el análisis, decir que la recogida en el informe se refiere principalmente a la no inclusión o hacerlo de forma incompleta, de ciertas cuentas de entidades instrumentales, y que en el caso han sido dos de los consorcios que se encuentran en liquidación y cuatro fundaciones sin actividad durante el ejercicio 2022. Por lo tanto, muy mínimo, con el montante total de lo que estamos hablando.

Con respecto a los incumplimientos e incorrecciones materiales, incidencias y conclusiones, lo destacaré brevemente. Primero, en relación a la perspectiva de género en el presupuesto en el año 2022, a excepción de una consejería, no se han aprobado planes de igualdad en el ámbito específico que abarca el ejercido 2022. Tampoco se han aprobado planes de igualdad por parte de las entidades instrumentales, exigido en el Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres de Andalucía en el año 2022-2028. No se ha hecho un seguimiento contable de los gastos financiados de endeudamiento a largo plazo, a pesar de ser una fuente de financiación con carácter afectado. Por otro lado, en la memoria de los estados financieros de la Junta de Andalucía no se incluye como parte de las cuentas anuales, sino que se incorpora como parte de la memoria sobre las variables más significativas. Además, la memoria no se adecúa en su totalidad a los requisitos mínimos establecidos, y la información que contiene respecto a la participación de los fondos carentes de personalidad jurídica difiere de lo recogido en las cuentas anuales de dichos fondos. Son cuestiones menores, pero evidentemente necesitan mejorarse de cara a la presentación de las próximas cuentas.

En tercer lugar, en cuanto a las modificaciones presupuestarias, en un 31% de los expedientes analizados no se realiza una adecuada valoración del eventual impacto que puede tener en el objetivo de gasto programado por la propia entidad que lo solicita, sea consejería o entidad; si bien es aplicable para el año 2023, en la disposición primera de la ley presupuestaria, se haya incluido una modificación del artículo 51 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública con la finalidad de reforzar esa obligación de reportar esa información frente a las modificaciones presupuestarias, que se siga, digamos, la trazabilidad completa.

Sobre la cuenta de deuda pública o endeudamiento, dos fundaciones han presentado endeudamiento sin solicitar autorización ni comunicación por parte de la consejería competente.

cve: DSCA_12_308

En quinto lugar, en cuanto a los avales otorgados, no se ha obtenido evidencia de que se encuentren implementadas en la base de datos operaciones financieras conforme a lo que establece la Orden de 23 de septiembre del 2019. Existen numerosos supuestos de empresas receptoras de avales concedidos por parte de la Agencia IDEA que han sido declarados en situación legal de concurso de acreedores, por lo que se ha dictado su conclusión. Una vez finalizado el proceso concursal, las posibilidades de recuperación de la deuda por parte de la Agencia se reducen de forma considerable.

En sexto lugar, el Consorcio Sanitario Público del Aljarafe y cuatro de los diez consorcios activos integrantes del inventario de entes de la comunidad autónoma andaluza, como no pertenecen al sector público andaluz, no han adaptado aún sus estatutos conforme marca el artículo 120 de la Ley 40/2015, sobre el régimen jurídico del sector público.

Ese séptimo lugar, tan solo se incluyen algunos estados presupuestarios consolidados e información complementaria en la memoria de la Junta de Andalucía, y en la memoria de Junta de Andalucía no se rinden los estados financieros consolidados.

En octavo lugar, la cuenta de operaciones extrapresupuestarias sigue manteniendo partidas pendientes de aplicación de naturaleza acreedora con significativa antigüedad, lo cual no ofrece una información actualizada y fidedigna de las mismas.

En noveno lugar, decir que de la consolidación de las obligaciones reconocidas por parte de la Junta a favor de las sociedades mercantiles y fundaciones a fecha de cierre, con los derechos contraídos pendientes de cobro que figuran incluidos en el concepto de «relaciones con la Junta de Andalucía», de los balances de dichas entidades se verifican discrepancias en seis y siete entidades, respectivamente.

Y, finalmente, tres fundaciones reflejan excedentes acumulados negativos de importes significativos, que podrían condicionar su actuación futura.

Finalmente, señalaré que el informe de esta Cuenta General también hace un seguimiento de las recomendaciones del año anterior, y decir que efectivamente, de las 28 recomendaciones que se hicieron, 14 se han implantado de forma parcial, 2 se han implantado de forma total, de forma, digamos, en avance. Decir que las recomendaciones, si el año anterior fueron 28, este año las recomendaciones que hace la Cámara bajan de 28 a 19. Como creo que he manifestado públicamente, el trabajo de la Cámara es precisamente intentar ayudar a que todo esto cada vez vaya a mejor, a la hora de la presentación de cualquier tipo de información de carácter contable por parte de la Junta de Andalucía o el sector público andaluz constreñido a esa Junta de Andalucía. Por tanto, de 28 recomendaciones pasamos a 19, y haremos el seguimiento, lógicamente, de que se cumpla, efectivamente, lo que se ha recomendado.

Por mi parte, nada más, señor presidente. Y quedo a expensas de las preguntas de los diputados y diputadas.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

CVE: DSCA_12_308

Pues les doy turno a los diferentes grupos, de menor a mayor, empezando por el grupo Parlamentario Popular. Tiene usted la palabra, señoría...

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene usted la palabra, señora Cristina Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer término, felicitarle, señor Cardenete, por ese reciente nombramiento, y agradecer su presencia en esta Cámara y en esta comisión para dar traslado de ese informe de la Cámara de Cuentas, sobre la Cuenta General de la Junta para el año 2022.

Dos cuestiones previas. Una, solicitamos del presidente de la Mesa de Comisión que sea magnánimo en cuanto al tiempo, porque son muchos folios y algunas cuestiones que nos gustaría determinar y dilucidar. Segundo, que el año de referencia, y me voy a referir a él, de esta Cuenta General es el 2022. Por tanto, el año de referencia previo es el 2021, y sabemos lo que ocurrió en ese año de una manera decisiva. Estábamos en plena pandemia, y mientras se vive ese drama social, económico y familiar, por las restricciones impuestas por un estado de alarma declarado ilegal así por el Tribunal Constitucional a instancia de Vox, y luego por un estado de alarma que cuando esas competencias en materia sanitaria fueron asumidas por la comunidad autónoma con fuertes restricciones de carácter laboral. Y no nos cabe sino referirnos a ese año. Y en lugar de que la Administración central y también las administraciones autonómicas se dedicaran con ahínco a ayudar al sector productivo y a las familias, que lo estaban pasando muy mal y con fuertes restricciones, digo en materia de empleo, de empleabilidad, asistimos, sin embargo, a noticias como las que nos asaltan: abuso de autoridad, desviación de poder, corrupción política y administrativa, mordidas, etcétera. Y, bueno, que cuando vaya a comentar esta Cuenta General me tenga que referir al ejercicio 2021, pues no me cabe otra.

Dicho lo cual, reseñar que el resultado presupuestario ajustado del 2022, una vez que se realizaron los pertinentes ajustes debido a esos créditos financiados con remanentes de tesorería para gastos generales y las desviaciones positivas y negativas del ejercicio, refleja una insuficiencia de los recursos presupuestarios que fueron obtenidos durante el ejercicio para financiar los gastos presupuestarios realizados en el mismo, que se eleva a 612,16. Por contra, en el ejercicio precedente se había tenido un exceso de recursos de 1.619,38. Por eso el resultado presupuestario ajustado consolidado del ejercicio 2022, respecto al producto interior bruto regional, se sitúa en menos 0,32, frente al 0,95 en positivo del ejercicio precedente. Por eso, si lo comparamos con el PIB per cápita, el resultado presupuestario ajustado fue de menos 72,02 euros por habitante en el 2022, frente al positivo 190,90 euros por habitante del ejercicio 2021.

Y aunque el remanente de tesorería total es positivo, debido a que los derechos pendientes de cobro, junto con los fondos líquidos, presentan ese importe necesario para poder dar cobertura suficiente a las obligaciones que están pendientes de pago a corto, el remanente de tesorería para gastos generales es negativo por importe de menos 1.526,61 euros, debido justamente a los ajustes de los saldos de dudoso cobro y al exceso de financiación afectada. Y esta magnitud puede obligar a adoptar decisiones de saneamiento de déficit.

CVE: DSCA_12_308

En el capítulo de transferencias, me gustaría destacar una cosa, porque es cierto que aumentaron en 2022 las que influían en las familias y en las entidades sin ánimo de lucro, un 5,24%, cierto, respecto al ejercicio 2021. No obstante, disminuyeron las destinadas a empresas privadas en 691,90 millones de euros, y eso supone un porcentaje de reducción de menos 23,68%, precisamente cuando las empresas más necesitaban este auxilio económico.

Respecto al estado de la tesorería, este también se ha reducido. El saldo inicial de la cuenta en 2022 fue de 5.268,74 millones de euros, y el saldo final fue de 4.276,04 millones. Y eso supone una reducción de la tesorería respecto al 2021 del 18,84%, y eso puede afectar a la liquidez del sistema.

Y si analizamos los gastos con financiación afectada, decir que dentro de los financiados con ingresos finalistas, apreciamos que se incluyen 114 proyectos de gastos financiados con el MRR, que suponen aproximadamente el 90% de los fondos NG, que acumulan un exceso de financiación afectada ni más ni menos de 2.748,13 millones de euros a nivel consolidado, y que asciende a 2.774,28 si se incluyen los fondos que no se ejecutaron del 2020. Luego el grado de ejecución de los mismos durante este ejercicio 2022 ha sido paupérrimo. Y ya hemos tenido ocasión de comentárselo al Partido Popular, que sostiene la acción del Gobierno de la Junta, tanto en Pleno como en comisiones.

En cuanto al resultado económico patrimonial, presenta un desahorro de 325,57 millones de euros, a diferencia del ejercicio anterior, que reflejó un ahorro de 26,75 millones de euros. El motivo fundamental de este deterioro se encuentra en el aumento respecto de esos gastos por transferencias y subvenciones concedidas y de los gastos por aprovisionamientos, por cuantía superior justamente al incremento de los ingresos por transferencias y subvenciones que se han recibido. ¿Y eso qué es lo que demuestra? Pues que no se controla la gestión acompasada de ingresos y de gastos. Y eso que el Gobierno autonómico, por cierto, también anuncia, ya le digo, a bombo y platillo, muchas veces subvenciones que luego, vía modificaciones presupuestarias, se las carga o simplemente no las ejecuta.

En cuanto a la deuda viva, usted lo ha comentado, se ha producido un volumen global del endeudamiento con un incremento neto de 647,52 millones de euros respecto del existente en el ejercicio precedente. Si bien se produce una disminución paulatina a lo largo de los años, lo vamos viendo, pero hay que recordar que esta deuda viva, que asciende en el 2022 a 36.881,03 millones de euros, en los próximos cinco años se tiene que hacer frente a la amortización del 51,05% de la misma. Es decir, estamos hablando de casi 19.000 millones de euros, y en los próximos diez ejercicios se tiene que amortizar el 91,36% de los mismos. Y esto, desde luego, ¿en qué va a influir? Pues en la inversión, en los servicios públicos esenciales, en las familias y en las empresas andaluzas.

Y de los incumplimientos e incorrecciones, algunas usted los ha referenciado. En relación con la transparencia y buen gobierno de la información económica, financiera y presupuestaria, el Portal de Transparencia pues no ofrece una información clara, fidedigna del gasto en publicidad institucional. Y esto también se lo hemos referido al equipo de gobierno tanto en Pleno como en comisiones.

En relación al control interno y supervisión continua, pues la Junta no ha implementado tampoco una forma efectiva respecto al sistema de supervisión continua tanto de entidades como de fondos. Además, no ha aprobado ese plan de reordenación del sector público instrumental, que fue un acuerdo con el Grupo Parlamentario de Vox, al que represento, y lo tenía que haber hecho antes del 25 de julio del 2020.

cve: DSCA_12_308

En relación al periodo medio de pago, al PMP, pues una consejería, que es la de Agricultura, y dos agencias, RTVA e IDEA, dos agencias públicas empresariales, incumplen dicho periodo medio de pago.

La situación de la deuda sigue siendo preocupante. Dos fundaciones —usted también lo ha mencionado— han presentado endeudamiento al cierre del 2022, sin solicitar esa autorización previa a la consejería competente.

En relación a IDEA, dos cuestiones. Los avales, el montante recuperado en dicho ejercicio es de 0,10 millones de euros. Al cierre del 2022 el saldo pendiente de recuperar es de 110,38 millones de euros, correspondientes a 168 expedientes. Segunda cuestión, los derechos pendientes de cobro, a 31 de diciembre, ascienden a 615,30 millones de euros, el 95,56% de esta cifra corresponde a AVRA e IDEA. Y nos preocupa que de IDEA, además, no se ha dispuesto de los estados financieros ni de los estados presupuestarios completos porque no se han rendido junto con la cuenta general, ni se han remitido directamente a la Cámara de Cuentas, como refiere el informe.

Y nos gustaría conocer de manera específica su opinión al respecto, sobre todo, teniendo en cuenta que sobre IDEA pesa, como usted sabe, la mano negra de la gestión socialista, que actuaba como una especie de caja pagadora de los ERE irregulares.

Y ahora, ejemplos de buena gestión, entiéndase la ironía. La ejecución presupuestaria deja mucho que desear en un año donde esas restricciones —como hemos dicho previamente— sanitarias en Andalucía estaban lastrando la economía. Actuaciones en materia de aguas, 258,31 millones de euros sin ejecutar; baja ejecución de los MRR, por ejemplo, en la Consejería de Agricultura, que solo alcanza al cierre del 2022 el 0,10%; libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, por ejemplo, en la Consejería de Desarrollo Educativo, apenas se redujo de un ejercicio para otro la ejecución en un 0,7%, tiene pendiente aún 46 millones. No se entiende tampoco el incremento de las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente del SAE.

Y, por último, reseñar lo que usted ha dicho, el grado de ejecución respecto a las recomendaciones de la propia Cámara, este año se han efectuado en menor medida, 19. Veremos el grado de cumplimiento de las mismas.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cristina.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada Alicia Murillo.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Buenos días.

Pues, en primer lugar, me gustaría también darle la bienvenida al señor Cardenete a esta comisión, agradecer su disposición a comparecer siempre que lo llamemos y, sobre todo, desearle muchos aciertos en su gestión, porque la Cámara de Cuentas comparte, junto con los grupos parlamentarios, también

CVE: DSCA_12_308

un papel de fiscalización importante, y creo que ese punto es un punto de unión para la Cámara y también para los grupos parlamentarios.

En una primera parte, es difícil de resumir ese informe de 700 folios, comentarlo solamente en 10 minutos, aunque también tendremos oportunidad de debatirlo en el Pleno. Voy a hacer una valoración más general y después entraré en algunas cuestiones o detalles más técnicos, para no abrumar con números, que aquí normalmente solemos hablar muchísimo de números.

Comentan ustedes, y es una de las primeras aportaciones que hacen, sobre la transparencia de la Junta de Andalucía. Es una cuestión que no solamente la han comentado este año, lo han comentado ustedes más veces. Dicen que el Portal de Transparencia no ofrece de forma clara y específica el gasto de la publicidad institucional. En esta cuestión nuestro grupo también ha hecho muchas veces reivindicaciones en esta materia. De hecho, cuando ha llegado la tramitación del proyecto de ley de presupuestos, hemos metido como enmienda al texto articulado poder conocer el gasto en publicidad institucional, no solamente de la Junta de Andalucía, sino también de todas las empresas y organismos que quedan fuera de la contabilidad presupuestaria, porque entendemos que, además, ahí es donde está el meollo de la cuestión.

Porque, fíjese, le doy un dato, los organismos, lo que viene a ser el *holding* de la Junta, los organismos y agencias han crecido en un 89% presupuestariamente desde que el Partido Popular gobierna. Es decir, han crecido 55 puntos más que lo que ha crecido el presupuesto de la Junta. Y lo que más ha crecido de todo, precisamente, ha sido el capítulo II de esos organismos, que ha crecido un 113%. Y precisamente ahí, dentro de ese capítulo II, dentro del cajón de sastre, es donde están los gastos en publicidad que, a día de hoy, los grupos parlamentarios no conocemos y que, como bien usted ustedes en su informe reflejan, pues que el Portal de Transparencia no ofrece de forma clara y específica.

También hace numerosas referencias a cuestiones relacionadas con la perspectiva de género en su informe, y leo literal algunas de las cuestiones que citan en el informe. La primera es que a excepción de una consejería, no se han aprobado planes de igualdad de ámbito específico que abarquen el ejercicio 2022. Tampoco se han aprobado planes de igualdad por las entidades instrumentales de la Junta. Del contenido del informe de evaluación del impacto de género en el presupuesto no se desprende de forma clara la finalidad prevista para el mismo. Y también dicen ustedes que el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas a los informes de auditoría de presupuestos y género sobre programas presupuestarios o entidades instrumentales objeto de seguimiento es muy bajo.

Y le leo literalmente a estas cuestiones que recogen ustedes en su informe, porque me parecen muy interesantes, y porque después del decretazo de simplificación que aprobó el Gobierno de la Junta de Andalucía hace una semana, una de las cosas que se han suprimido es, precisamente, tener este informe de perspectiva de género, la obligatoriedad de que este informe esté recogido en la Cuenta General. Y es muy importante que un organismo de control externo pueda darnos esta visión. Y, al final, lo que se refleja es que el Partido Popular, con su mayoría absoluta, lo que quería ocultar eran realidades como las que ustedes han afirmado en el informe, que el grado de implementación de las recomendaciones de perspectiva de género era muy bajo.

Mire, yo tuve la oportunidad de preguntarle en el Pleno a la consejera por este tema y la verdad es que me salió con el argumentario general del Partido Popular, que muchas veces no tiene ni siquiera

cve: DSCA_12_308

nada que ver con la cuestión preguntada. Pero, bueno, yo le expliqué que había dos tipos de machismo. Uno soez y bruto, que fácilmente lo reconocemos todos. Pero también hay machismo que se viste de micromachismo, de mensajes simplones, de justificaciones. Y, al final, con el decretazo de simplificación lo que se ha hecho es dar entrada a los micromachismos en nuestras leyes, porque se ha dicho que esto se hace para quitar grasa de la Administración, y el único mensaje que se está trasladando es que la grasa de la Administración somos las mujeres.

Quisiera comentar también y valorar positivamente que hayan introducido un apartado específico para analizar los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que están suponiendo una fuente muy importante de financiación de muchas de las políticas de la Junta de Andalucía. Nuestro grupo ha insistido en numerosas ocasiones en el bajo nivel de ejecución que había en estos fondos y ustedes reconocen aquí, o concluyen que en el año 2022 había —y cito literal— que agilizar la ejecución de los fondos del mecanismo a la vista del bajo nivel de ejecución de los fondos que se habían asignado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este periodo vamos a recibir entre el React-EU y los fondos del MRR, del Plan de Recuperación, 6.776 millones en la Junta de Andalucía. Una cantidad que permite hacer muchísimo. Y no solamente llega este dinero a Andalucía vía presupuestos de la Junta de Andalucía que se inyecta directamente, sino que también llega dinero de estos fondos vía PERTE o por asignación directa. Y lo vemos, por ejemplo, con los Fondos de Transición Justa, que han permitido proyectos como en Puente Nuevo de Valle del Guadiato, de Los Barrios en Cádiz, en Carboneras, que son proyectos que ha ejecutado, en este caso, el Gobierno de España con estos fondos y que, si se ejecutasen bien por parte de la Junta de Andalucía, pues podrían suponer inyecciones importantes.

Y también se ha visto la Junta de Andalucía beneficiada de cuestiones importantes decididas por el Gobierno España como, por ejemplo, los 700 millones de euros para Doñana o los 500 millones de euros para el Instituto de Microelectrónica en Málaga. En definitiva, los fondos europeos son importantísimos por su impacto, pero más importante, sobre todo, es que se produzca la ejecución del mismo, por eso nos preocupa la conclusión a la que llega la Cámara de Cuentas en su informe del año 2022.

Me gustaría entrar en algunas cuestiones más concretas, como, por ejemplo, destacar que el saldo de las operaciones devengadas pendientes de imputación presupuestaria se haya incrementado un 42%, y que la mayor parte del incremento provenga básicamente de dos organismos. Uno, el SAS, con un saldo de 1.280 millones de euros pendientes. Y si me voy, por ejemplo, a los datos del Ministerio de Sanidad en ese año, el ministerio solamente tiene 42 millones de euros de operaciones pendientes. O me voy a la Agencia de la Dependencia, que ustedes lo destacan, que tiene 358 millones de euros con operaciones pendientes de imputación. Y si me voy al homólogo en el Ministerio de Inclusión solamente hay 51. Entonces, me sorprende que entre los dos organismos haya 1.638 millones de euros devengados y sin imputar al presupuesto. Para que se entienda, pues son contratos que se han ejecutado. Si me voy a la Agencia de la Dependencia, puedo pensar incluso en resoluciones que se haya reconocido el derecho, pero que no han cobrado todavía los usuarios.

Y, bueno, también es negativo que de los 83 informes de auditoría haya 25 informes de operaciones cofinanciadas con fondos europeos que tienen alguna irregularidad y que se ha propuesto la

cve: DSCA_12_308

descertificación de los fondos por importe de 30 millones de euros. Para que nos hagamos una idea, serían 30 millones de euros, se podrían hacer, por ejemplo, cinco centros de salud.

Hacen ustedes también un análisis muy exhaustivo de la liquidación, que aquí normalmente hablamos también mucho de ejecución presupuestaria, y solamente le voy a destacar algunos datos, porque coinciden con afirmaciones que nosotros hemos hecho en meses atrás. Reconocen aquí 2.700 millones de euros sin ejecutar del presupuesto, de los cuales la mayor parte pertenece a las inversiones reales que tienen un pírrico grado de ejecución del 45%, esto es 13,97 puntos porcentuales inferior al ejercicio anterior. Y, para que se entienda, entre las políticas que más tocan la tierra, las que llegan a la ciudadanía, están las inversiones reales de la Junta de Andalucía y las transferencias corrientes. Y estas son precisamente las que peor se ejecutan en la Junta de Andalucía, y así se confirma en análisis que se hace en este informe.

También han analizado ustedes el grado de ejecución por consejerías y por programas, y han destacado —ya también se ha comentado anteriormente— el bajo grado de ejecución en las políticas en materia de aguas. Y esto también es algo que llevamos años, bueno, meses diciendo desde el Partido Socialista, que el Partido Popular desde que gobierna saca mucho pecho y da muchos titulares sobre políticas de agua, pero la única realidad es que de esos 1.500 millones de euros movilizados que nos dicen constantemente que hay en materia de agua, hay 1.156 millones sin ejecutar.

Sobre el periodo medio de pago, me ha llamado la atención que la Consejería de Agricultura incumpla el periodo medio. Pero sobre todo lo que me ha llamado la atención es que la RTVA ha pasado a tener un periodo medio de pago de 171 días, frente a los 61 días del año anterior, y la Agencia IDEA de 468 días frente a los 29 días del año anterior. La verdad que me sorprende bastante el deterioro de esta magnitud solamente en un año.

Y, bueno, ya por último, porque también se me agota el tiempo, usted ha hablado de las recomendaciones que han hecho, y yo también lo que voy a citar, pues de las recomendaciones del año anterior solo se han implementado completamente dos recomendaciones. Y creo que hacen ustedes un trabajo muy riguroso, un trabajo que —como le digo— es importante también para nosotros, para los grupos parlamentarios, porque en muchas ocasiones viene a confirmar cuestiones que nosotros ya habíamos venido denunciando, y me parece que deberían tomarse más en serio las recomendaciones que hacen por parte de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Pablo Venzal.

Tiene usted la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente, y disculpe por el inicio de la comisión un tanto accidentado. Me consta su ecuanimidad en el desarrollo y desempeño de los trabajos al frente de la comisión.

CVE: DSCA_12_308

Bueno, al señor presidente de la Cámara desearle, desde el Grupo Parlamentario Popular, la mayor de las suertes, capacidad de sobra conocida por todos. Y creo que está usted en un órgano, al frente de un órgano trascendental para arrojar luz a la política que hoy día vivimos. Porque, como yo siempre digo, si un diputado quiere ser una persona formada, lo mejor que puede hacer es empezar leyendo dos textos —y se lo he dicho siempre a mis compañeros—: los informes de la Cámara de Cuentas y el Reglamento. Y de esa manera seguramente tiene una foto de lo que es la situación y los entes de nuestra Administración autonómica.

Dicho eso, tenía una intervención preparada, pero voy a ser un poco más proactivo e intentaré contestar a algunas cosas que he oído aquí de manera recurrente. La primera de ellas viene referida a la transparencia, y yo me gustaría que los señores diputados se leyeran el informe de la Cámara de Cuentas, y verán que, pese a lo que dice el informe, posteriormente la Junta de Andalucía ha evacuado multitud de alegaciones en materia de transparencia desde las distintas consejerías. En concreto, por ejemplo, la número seis, la número siete de las alegaciones, y así hasta el número total de alegaciones que hay. Y si se van al propio informe de la Cámara de Cuentas verán que hace una remisión —por cierto, alegaciones que luego han sido aceptadas—, verán que hace una remisión en la parte final de la página, creo que era la 41, hablo de memoria, a cómo la Consejería de Presidencia hacía mención en su alegación a los temas de transparencia que ustedes le reclamaban y daban por bueno y cumplido el trámite en materia de transparencia.

Es verdad que queda por hacer, pero también es cierto que nunca como ahora ha habido tanta información, ni tanto seguimiento, ni tanta luz y taquígrafos como hay actualmente en transparencia. Por eso me gustaría no solo que se quedaran en el informe de la Cámara de Cuentas los señores diputados, sino en las alegaciones que hay a partir de la página 535. Que, por cierto, y para el año que viene, le sugiero una cuestión. Cuando algunas de esas alegaciones son admitidas no vienen reproducidas, viene tal que admitida. Solo vienen las que se admiten parcialmente y la disquisición. Sería bueno para los señores diputados, cuando hablan, a veces por desconocer esas alegaciones, que aparecieran por lo menos sucintamente, igual que vienen las no admitidas o las admitidas parcialmente.

En cuanto a las cuestiones de perspectiva de género, pues otro tanto. Si ustedes ven las alegaciones, verán que hay una alegación 24, una 25, una 26, una 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, sobre la cuestión del informe de la perspectiva de género. Algunas admitidas totalmente y otras parcialmente. Unas con planes, otras con..., más allá de todo lo que aquí se ha dicho sobre perspectiva de género, que se parece muy poco a la realidad si ustedes tienen a bien leer las alegaciones.

Y dicho eso en que han centrado muchas de sus intervenciones los señores diputados, voy a hacer algunas reflexiones que me gustaría que el señor presidente de la Cámara, si las hago incorrectas, me llamara al orden.

Aquí decimos muchas veces, jugando al solitario y haciendo trampas, que nunca ha tenido la Junta de Andalucía más recursos que ahora por parte del Estado. Vamos, dice la oposición. Pero se le olvida decir que son recursos extraordinarios no permanentes y que vienen de mano de la Unión Europea, por un mecanismo de recuperación y de solidaridad como es el MMR. Porque, si nos vamos al estado del resultado presupuestario, es incontrovertido, en la página 180 y siguientes, que las transferencias del

cve: DSCA_12_308

Estado del modelo de financiación y las transferencias corrientes —escúcheme bien, señora Murillo— han bajado, bajan. O sea, el Estado nos financia con fondos de Europa, pero la parte de su financiación, del modelo de financiación y transferencias corrientes, baja. Y eso, evidentemente, afecta al resultado presupuestario, porque la Junta tiene que seguir atendiendo servicios esenciales. Lo que no puede ser es que critiquemos la cuenta 413 —que, por cierto, el mayor importe de la misma es sanidad y dependencia— y que, por otro lado, critiquemos que la Junta hace operaciones extrapresupuestarias, cuando es el propio Gobierno el que disminuye del modelo de financiación partidas como, por ejemplo, el IVA. La parte del modelo de financiación que no es competencia de la comunidad autónoma su gestión y que baja con el modelo de invito yo, pero pagamos entre todos. Y eso es, como yo digo, incontrovertido.

Por cierto, hay una paradoja que también me gustaría poner encima de la mesa. Y es que el Partido Socialista se empeña muchas veces en demostrar que la bajada de impuestos no aumenta la recaudación, negando siempre la famosa curva de Laffer. Claro, yo veo el impuesto de transmisiones patrimoniales del ejercicio 2022, con la bajada de impuestos, y sube pese a la crisis financiera. Por cierto, sube en las compraventas de viviendas que vienen referidas a transmisiones patrimoniales. No, no sube el IVA. Quizás sería bueno que el Estado, en vivienda nueva, reaccionara, porque la recaudación sí ha subido exponencialmente en transmisiones patrimoniales con la bajada, casi ha pasado, hablo de memoria, de los mil trescientos y pico, a los mil quinientos y pico. Y también en los negocios jurídicos, actos jurídicos documentados, se formalizan. Ojo al asunto, por cierto, tampoco se hunde. Ustedes dicen que hemos eliminado las sucesiones y donaciones. Sigue estando el impuesto ahí para, como bien ha dicho el presidente, figuras distintas a esos familiares directos. Por tanto, todas esas paradojas y esos paradigmas que ustedes plantean no son ciertos.

Y les digo más, las transferencias corrientes, por si a alguien no le parece que es cierto lo que digo, disminuyen en 392 millones de euros. ¿Eso qué quiere decir? Que en el ejercicio presupuestario, cuando a este Gobierno se le disminuyen las transferencias y nosotros sí cumplimos con el capítulo I, con lo que ustedes dicen que hay que subirles a los funcionarios, y nosotros mantenemos el gasto en sanidad, en educación, en dependencia... Por cierto, hay un detalle que me encanta cuando hablamos de que el Gobierno central baja las transferencias. Y cuando hablamos del capítulo de gastos, el cuatro, las transferencias corrientes se han incrementado en 820 millones por parte de la Junta de Andalucía, más que en el ejercicio anterior. El Estado las baja. ¿Y nosotros a quién se las subimos? Otra gran mentira del socialismo andaluz. A los ayuntamientos. Leo literalmente, en concreto, se han incrementado las transferencias corrientes a entidades locales en 704 millones. Es decir, aparte de que sube más o menos, pueden criticarlo ustedes en la práctica, suben exponencialmente las transferencias locales a ayuntamientos, cuando el Estado baja las suyas.

Le sigo diciendo más, otra gran mentira, suben las realizadas a favor de las universidades públicas andaluzas —escúchenme bien—, suben las transferencias, con independencia de la modificación de la ley.

Sigo. Y la política social, vamos a la política social. Dice que también suben las transferencias en 230 millones a familias necesitadas. Madre mía, esto no hay realmente quien lo entienda. Y también a las entidades sin ánimo de lucro.

cve: DSCA_12_308

Bueno, y desgraciada o afortunadamente, y ahí hay que dejarlo bien claro, el gasto de capital, ¿por qué baja ese gasto de capital? Mire usted, pues muy sencillo. ¿Ustedes saben quién es el que reparte el objetivo de déficit? El Gobierno central, que se arroga para sí prácticamente el total. Recuerdo los tiempos en el que el Partido Socialista pedía un 50% para la Administración autonómica y un 50% para la estatal. Bueno, se arroga para sí el total de ese impuesto y, claro, una Administración responsable, aunque estén suspendía las reglas, no se puede ir más allá. Que ya aventajaban que como consecuencia del modelo de financiación iba a haber problemas. ¿Y qué ocurre? Que nosotros somos serios, hemos reducido la emisión de deuda y estamos amortizando. Hemos aumentado la amortización, pese a que hemos reducido la emisión de deuda. Frente a otro Gobierno, el central, que ha superado ya los 1,6 billones de euros de endeudamiento, que no deflacta el IRPF, que solo hace subir impuestos, que tiene la recaudación del impuesto de sociedades, del IRPF, disparada. Y sigue endeudándose irresponsablemente, pese a que Europa ya le está diciendo que tendrá que cambiar la tendencia.

Frente a eso, ¿qué hacemos nosotros? Justo lo contrario, justo lo contrario. Nosotros intentamos tener menos peso específico, hacer que el PIB andaluz sea más de la sociedad civil que de la Administración, e intentar bajarles los impuestos a la gente. Y eso es razonable.

Y, por cierto, a la señora de Vox, decirle que no se preocupe por las amortizaciones venideras, que se atenderán razonablemente y se refinanciará deuda, como se ha hecho siempre, no hay que atender a su vencimiento, sin necesidad de emitir deuda. Sí, paulatinamente, intentamos ser responsables sin colapsar la Administración.

En otro orden de cosas, el saldo financiero. Pues, mire, como le he dicho, es muy importante ahí la menor emisión de deuda.

Y también hacerle otra reflexión, y es que estamos trabajando con un presupuesto prorrogado, que creo que es la primera vez en la historia que el presupuesto prorrogado se desarrolla y desempeña en todo su ejercicio. Aquí se utilizaban los presupuestos prorrogados a criterio del Gobierno, para convocar elecciones, no hacer..., y luego se aprobaban, etcétera. Bien, pues eso tiene su repercusión en la ejecución presupuestaria, en los tiempos, en las modificaciones presupuestarias y en tantos paradigmas, incluso en las inversiones, señores portavoces de los grupos, aquellas que forman o no forman parte del anexo en orden a su incorporación o no.

Y, miren, en las modificaciones presupuestarias también he oído aquí la queja por parte de algunos intervinientes, de que pues no andaban debidamente justificadas. Y si ustedes se van al informe y lo estudian detenidamente, verán que pese al mayor importe que en otros ejercicios, consecuencia también lógicamente de fondos europeos y de transferencias y de la prórroga, verán que las modificaciones presupuestarias, en el cambio de las previsiones de las partidas —esto es muy importante— dice la propia Cámara de Cuentas que solamente en un 10% se varían las previsiones. Es decir, que la mayoría de esas modificaciones son por innecesariedad y están debidamente justificadas. Solo el 30% —en el resumen venía— no están debidamente justificadas, pero cuando se van ustedes al desglose total del informe verán que solamente, de ese 30%, en el 10% se producen alteraciones de las previsiones significativas. Teniendo en cuenta que hablamos de un presupuesto prorrogado y teniendo en cuenta

cve: DSCA_12_308

que hablamos de un presupuesto —y voy concluyendo, presidente, luego seguiré— con muchos fondos europeos, en nada me parece desorbitado.

Y sobre la ejecución presupuestaria, que hablaré ahora más tarde, decirles exactamente lo mismo, señorías: un buen desempeño en los términos y en los principios en que se produjo el presupuesto. Si no, que Vox se hubiera planteado otro tipo de votación, nos hubiera ido mejor a todos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Muy bien.

Ha consumido usted cuatro minutos más. Pero, bueno, no le he querido cortar. Después le recortaré un poco.

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor VENZAL CONTRERAS

—Yo por ser explicativo. No he sido crítico con nadie, ¿eh?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Le doy la palabra para la réplica final al presidente de la Cámara de Cuentas, señor Alejandro Cardenete.

Tiene usted un tiempo aproximado de diez minutos, pero, si necesita un poco más, es importante su intervención.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a los señores y señoras portavoces.

Al fin y al cabo soy académico, y esto es peor que una tesis doctoral, donde el doctorando tiene cinco miembros del tribunal y tiene que responder a todos, y es verdad que ahí no tiene límite de tiempo para intentar responder a todas las preguntas. Pero voy a intentar agrupar los grandes temas que yo creo que preocupan a los señores parlamentarios, y voy a intentar clarificar.

En primer lugar, la Cámara de Cuentas tiene como finalidad el análisis fiscalizador de cumplimiento, fiscalizador en materia financiera, económica y eficiencia de la gestión que se hace de los fondos, y en materia también de cumplimiento. Es la tarea que hace la Cámara de Cuentas. Nosotros no tenemos que opinar sobre si está bien hecho, mal hecho o regular, o si el objetivo que se ha marcado debía ser el que se tenía que haber hecho u otro. Nosotros en ese tema no entramos.

Pero sí yo creo que hay tres temas en todas las intervenciones que creo puede ser muy interesante clarificar o complementar de las propias intervenciones, mi propia intervención y el propio documento.

cve: DSCA_12_308

En primer lugar, algo que ha estado a lo largo de todas las intervenciones. El año 2022 ya es la época poscovid, ¿de acuerdo? Por lo tanto, al entrar en el año poscovid, a diferencia del año anterior que era pleno covid, donde había todo un apartado previsto para covid, eso ya ha cambiado. No obstante, a pesar de que es un momento ya poscovid, en relación con la repercusión que tiene en el ejercicio 2022, sí destacaría tres cuestiones.

La primera, que he comentado previamente, es que en cuanto a los compromisos de estabilidad presupuestaria, el Consejo de Ministros de 6 de octubre del 2020 acordó esas medidas extraordinarias de suspender la aplicación de esas reglas fiscales. Eso ha venido motivado por la pandemia y por lo que la Comisión Europea marcaba. Esto ha permitido a los Estados miembros dejar en suspenso ese equilibrio presupuestario. Por lo tanto, el equilibrio no era una obligación por parte ni del gobierno de las naciones de Europa ni por parte de las comunidades autónomas.

En segundo lugar, es verdad que se destaca el incremento de la naturaleza corriente registrado por parte del SAS, en concreto 1.139 millones de euros, incidiendo en mayor medida en los gastos de personal, que fueron de 702 millones. Y el motivo principal fue la incorporación de personal a las AP sanitarias, así como la contratación de profesionales para refuerzo del covid el año 2022 en unos 500 millones, y el gasto total de refuerzo previsto por parte del SAS, que fue de 12.064 profesionales, procedentes tanto de las extintas AP sanitarias Poniente de Almería, Costa del Sol y Alto Guadalquivir, que han sido integradas por el SAS. Es decir, que ya hay un informe evacuado por parte de la Cámara de Cuentas sobre las contrataciones específicamente del personal del SAS, que se hizo mucho antes de llegar yo —en el año pasado, creo recordar—, y en principio todo estaba dentro de la normalidad.

Y finalmente, que preocupa también a los señores parlamentarios, lógico, el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por parte de la Administración de la Junta a empresas y personas afectadas en materia sanitaria por la COVID-19 con vencimiento el año 2021 y 2022, con una dispensa de garantía, se ha remitido información de diez aplazamientos por un total de siete millones a cierre del ejercicio.

Un segundo tema que creo que también preocupa, que es el tema de los libramientos. Efectivamente, ha habido un incremento significativo con respecto al año anterior, pero es verdad que hay una partida muy específica que ha sido la que ha impulsado ese desvío, y que ha sido el tema del Decreto 10/2021 de las ayudas a trabajadores autónomos. En principio, frente a eso, trasladado a la consejería, nos trasladan que el objetivo de la Junta de Andalucía es que a fecha 31 de marzo del 2024 intentar que ese proceso, digamos, encaje y quede, digamos, con una cierta normalidad. Un tema muy excepcional, que nosotros lo hemos visto y que en principio el compromiso que tiene el Gobierno es intentar paliarlo.

Y el tercer tema, que es un tema que también preocupa especialmente al Grupo Parlamentario Socialista, pero que preocupa en general, que es el tema de la perspectiva de género. Clarificación: en el año 2022 todo seguía igual, todavía no entra a jugar, digamos, el decreto de simplificación, que hace que no se incluya todo el tema de la perspectiva de género. Nosotros trasladamos lo que en estos momentos se hizo en el año 2021 y lo que aparecía. Decir la metodología que se ha seguido, el programa G+, donde hay un órgano impulsor, un informe de referencia, una estrategia de ejecución, evaluación e integración de género en el presupuesto. Además, se ha realizado o se realiza a los distintos aparta-

cve: DSCA_12_308

dos del informe un análisis sobre la representación de hombres y mujeres en los órganos colegiados y de dirección de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía y las entidades adscritas a la misma. Y es verdad que también el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía del año 2022-2028 establece como finalidad que esas líneas de intervención de directrices orientarán a los poderes públicos de la Junta de Andalucía en materia de igualdad entre hombres y mujeres. En principio, también aparece en este año 2021 el primer plan de igualdad por parte de la Administración de la Junta de Andalucía para el periodo 2023-2027. Este año 2022, en principio, parece ser que será el último en el que aparezca esta cuestión, y ya veremos los siguientes informes cómo va evolucionando.

Y finalmente quería también puntualizar un tema, una reflexión por parte del Grupo Parlamentario Popular, el tema de las alegaciones admitidas. En principio, el manual de procedimiento hace que cuando se admiten, digamos, como que ya desaparece y no deja rastro. Trasladar que hubo 20 admitidas, hubo 20 admitidas. En cualquier caso y de forma reflexiva general, lo he hecho también en mi intervención, el espíritu de la Cámara es..., no digo enseñar, no se trata de eso, pero sí esa labor pedagógica para que la Administración, todos los agentes que conforman la Administración de la Junta de Andalucía, que es enorme, vayan adaptándose a las normas que tienen que regir para poder dar buen cumplimiento de los resultados. Para eso está el análisis de la Cuenta General, y para eso está algo que veremos dentro de unos minutos, que es el plan de actuación, que es intentar ya ir de lleno a cuestiones puntuales de órganos, de consejerías, de agencias o a temáticas puntuales.

Hay algo que..., y no vengo a llorar, pero que es cierto, la Cámara de Cuentas cuenta con 121 funcionarios. Y quiero aprovechar este momento también para agradecer el trabajo de los funcionarios, que hacen posible informes de este nivel y de esta calidad.

Y antes lo comentaba en la previa con algún parlamentario, no sé si saben que tenemos que tener bajo nuestro paraguas la gestión, el análisis de 1.600 entidades. Hablamos de los setecientos y pico ayuntamientos con todas sus empresas públicas, las ocho diputaciones provinciales con todas sus empresas públicas, la Junta de Andalucía con todas las consejerías y todos los agentes que trasladé en la previa del informe, y las diez universidades públicas andaluzas. Por eso yo quiero también poner en valor el trabajo que hace la Cámara y sus funcionarios para poder, en tiempo y forma, llegar a tiempo a incluso informes recurrentes, como es el de la Cuenta General. Y valoro positivamente que los señores parlamentarios estén de nuestra parte y que todo el trabajo que hagamos realmente tenga un reflejo en la actividad después de las entidades que nosotros analizamos.

De hecho, lo he dicho ya públicamente y lo reitero y seguramente lo comentaremos durante estos años aquí conforme vayamos evolucionando, es objetivo de esta nueva legislatura y de este presidente incorporar algo que es necesario ya en los tiempos que corren, que es la inteligencia artificial, para poder hacer más informes y entrar en mayor profundidad. No tiene sentido que en el siglo XXI tengamos técnicos de auditoría o ayudantes de auditoría analizando balances, balances y balances, cuando tenemos ya la posibilidad de hacerlo de una forma más automatizada. Es algo que quiero profundizar en este inicio de legislatura, vamos a trabajar firmemente en este tema para que tengamos no solamente un informe de esa calidad sino de mayor calidad, mayor profundización e incrementando el nivel de actividad. Es un tema que para nosotros es fundamental.

cve: DSCA_12_308

Y por mi parte, nada más. Ha habido reflexiones de cuestiones ya, digamos, de perfil más político, que yo ahí no puedo entrar si es bueno, malo o regular. Eso entra en el terreno, como explicamos en clase, de la política económica. Y yo estoy un poco más en la parte de la estructura económica, explicando estos balances contables.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_308

12-24/MACC-000001. Memoria de actividades de la Cámara de Cuentas, la liquidación del presupuesto y las cuentas anuales correspondiente al año 2023

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues entramos en el segundo punto, relativo a la memoria de actividades y al plan de actuación de la Cámara de Cuentas.

Pues tiene usted también el tiempo que estime necesario, en torno a unos 20 minutos.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente, intentaremos si es posible incluso acortar, porque nos hemos ido de tiempo en la previa, y creo que tienen todavía algunos puntos más en esta mañana.

En mis últimas palabras casi he anticipado con lo que finalizaré esta intervención. No podemos evaluar y fiscalizar las 1.600 entidades que dependen de nosotros todos los años. Es imposible. Por eso la Cámara de Cuentas lo que diseña es un plan de actuación, que se ha aprobado antes de asumir yo la presidencia, y que voy a intentar desglosar durante mi intervención.

En primer lugar, destacar que durante el 2023, que se cumplieron los 35 años de la Ley de creación de la Cámara de Cuentas, se llevó a cabo un acto institucional importante, el pasado 20 de octubre, al que asistieron todas las autoridades y representantes de los órganos de control externos de nuestro país. Decir incluso en este tema que Andalucía tendrá el honor, tendré el honor, en el próximo mes de junio de asumir la presidencia de los órganos de control externos de España, de todas las comunidades autónomas, y creo que será importante también para nuestra comunidad autónoma que, por primera vez desde que se creó la Asociación de Entidades de Control Externo, tengamos esa presidencia.

La misión de la Cámara de Cuentas es velar por la buena gestión, como decía, de los fondos públicos, proporcionando al Parlamento y a la entidad fiscalizada, y a la ciudadanía, informes sobre, repito, legalidad, regulación financiera, eficacia, eficiencia y economía de la actividad por las entidades que integran el sector público andaluz, de forma que podamos contribuir a la mejora del funcionamiento de las administraciones. Lo vengo repitiendo en mis intervenciones, no somos los hombres de negro, venimos a ayudar a que las entidades, ya sea el ayuntamiento pequeñito con muy pocos ciudadanos, tenga la posibilidad de mejorar su gestión y su eficacia.

A tal efecto, el Pleno de la Cámara de Cuentas aprobó, el pasado mes de julio del año 2023, el Plan Estratégico 2023-2026, que será mi hoja de ruta. Y este documento establece la guía para el desarrollo del trabajo de la institución para estos cuatro años, sobre la que deberán elaborarse los planes de actuación anual que pasaré a explicar.

Con respecto a ese año que ya estamos empezando, vamos a intentar tener en primer lugar una organización y funcionamiento de la Cámara de Cuentas, en concreto con las actividades desarrolladas por parte de los órganos colegiados que se reunieron durante el año 2023 en 21 ocasiones, y 13 con

cve: DSCA_12_308

respecto a pleno y comisión. El año pasado, en el año 2023, hubo un total de 32 informes, y en estos momentos tenemos 43 actuaciones en curso, 43 actuaciones en curso.

En cuanto a las relaciones con el Parlamento, la anterior presidenta compareció en seis ocasiones —ya lo he anticipado, compareceré todas las veces que me queráis llamar, señor presidente— en relación con 11 informes de fiscalización y memoria de actividades. Le adelantó al presidente, y les adelanto a los miembros también de esta comisión, que intentando ver cómo está el estado de la cuestión, para ver cómo hacemos comisión para sacar informes adelante, me han trasladado que tenemos más de sesenta informes ahí atascados. Yo vendré todas las veces que la comisión quiera para trasladar los informes, o hacemos un *screening* de los que realmente son interesantes para que vengan aquí.

Con respecto a la actividad fiscalizadora, voy a realizar una breve exposición de lo que vamos a intentar hacer por parte de los cuatro departamentos que tenemos en la Cámara. En cuanto al Departamento de Coordinación, que depende directamente de Presidencia, son las funciones nuestras aumentar y mejorar la calidad de los procedimientos de nuestra actividad fiscalizadora. Y, además de esas funciones, se han llevado a cabo en el año 2023 un total de tres informes de fiscalización con carácter definitivo, y otros que están todavía en fase de elaboración, así como la Cuenta General del año 2022 que acabamos de presentar.

El departamento que denominamos Junta de Andalucía, como he señalado, ha elaborado con el de Coordinación el informe relativo a la Cuenta General, y, además de este informe, han sido aprobados con carácter definitivo en el año 2023 otros cuatro informes de fiscalización y tienen otros 12 en curso. Las actuaciones específicas finalizadas se refieren a aspectos de asistencia jurídica gratuita, la gestión y valoración de personas con discapacidad, la renta mínima de inserción social y la gestión de planes y programas para la reducción del abandono escolar y el incremento del éxito escolar.

En cuanto al departamento que denominamos de Corporaciones Locales, actualmente está llevando el informe de rendición de cuentas al sector público andaluz, perdón, local andaluz, que es otro informe recurrente, y que tiene como objetivo verificar el grado de cumplimiento de la obligación de formular, aprobar y rendir las cuentas generales. Sobre eso me voy a detener dentro de un minuto, un tema muy concreto que me preocupa desde que asumí la presidencia.

La principal conclusión del informe referido al año 2021, el último que se dispone, es que Andalucía sigue teniendo, y esto es importante, un bajo nivel de ejecución o de rendición por parte de las entidades locales. De hecho, desde las 893 entidades locales, el 52,86% no ha rendido la Cuenta General del 2021. Por lo tanto, han sido 472 las que no han cumplido. Y esto, y me paro aquí, me preocupa, me preocupa mucho. Hablábamos hace unos minutos de transparencia, pues tenemos que intentar que eso cambie. El año pasado, el curso anterior, se planteó la posibilidad, y hubo una moción en el Parlamento, de que el ayuntamiento que no presente sus cuentas no tenga acceso a la Patrica. Cuestiones de este tipo. En muchas ocasiones no está claro si es mejor dar el incentivo o la sanción para que algo se pueda realizar. Yo creo que se tiene que realizar de forma combinada, y estábamos reflexionando cómo hacerlo. Porque, repito, la Cámara de Cuentas no somos los hombres de negro. Yo entiendo perfectamente que un ayuntamiento recibe la carta de la Cámara de Cuentas y se pone nervioso el interventor o el secretario del ayuntamiento. Pensemos que tenemos muchos municipios con muy pocos habitantes,

CVE: DSCA_12_308

donde con los medios que tiene el ayuntamiento no tienen la capacidad. Y la Cámara de Cuentas tiene la virtud de que analiza toda la Junta de Andalucía, todas las universidades, todas las diputaciones y todos los ayuntamientos, y podemos incluso ayudar a pequeños ayuntamientos a tener buenas prácticas de otros que hemos conocido que tienen buenas prácticas. Y esa labor la quisiera implementar, de forma que la Cámara de Cuentas fuera un aliado, de forma que, ayudándoles, se les pueda permitir y se les pueda ayudar para que puedan presentar las cuentas con nosotros y que tengamos un grado de rendición como otras comunidades autónomas, que llega al 70% y al 80%.

Y eso para mí va a ser prioritario durante mi mandato, intentar que eso vaya mejorando. Y ahí tendré que pedir el apoyo, por supuesto, de los grupos parlamentarios, porque seguramente tendremos que tomar algún tipo de decisión mancomunada y conjunta para hacer que Andalucía no tenga por qué aparecer en ese ranquin de esa forma, porque ni nos lo merecemos ni tiene sentido. Y creo que la Cámara tiene que ayudar, y no verse que me mandan los papeles y no tengo quien los pueda hacer. Pensemos, algunos de ustedes han sido alcaldes de municipios, incluso pequeños, que es un problema, y no puede convertirse en un problema la Cámara de Cuentas y que entorpezca el día a día de los ayuntamientos, donde tienen a veces interventores, entre comillas, a tiempo parcial, que tienen que dar cobertura a varios ayuntamientos, etcétera. Un tema, como digo, que me preocupa y yo creo que lo he trasladado muy mucho. En este momento, se están elaborando 19 informes con respecto a tareas fiscalizadoras concretas de diversos ayuntamientos.

Y finalmente el Departamento de Organismos y Empresas Públicas, que lleva la fiscalización de todos los entes instrumentales dependientes de la Junta, tanto de la Junta como de las corporaciones locales. En el día 2023 se aprobaron 6 informes de fiscalización, 11 se encuentran todavía en fase de finalización. Y los finalizados se refieren, por ejemplo, a ciberseguridad dentro del sistema de receta electrónica del SAS, gestión de recursos humanos tanto en Atrian como Agapa, así como el sistema sanitario público de Andalucía relacionado con la pandemia del COVID-19.

Y finalmente, con respecto a las relaciones externas, la Cámara de Cuentas pertenece, como decía, a Asocex, que está formada por los 13 órganos de control externos autonómicos españoles. La secretaría general pertenece a esta Presidencia de la Cámara, que ocupa parte de la vicepresidencia primera desde el 28 de junio del 2023, y que, como digo, el próximo mes de junio asumiremos la presidencia, con lo cual permitirá a Andalucía estar en ese lugar, digamos, importante, en un contexto en el que las Cámaras de Cuentas, pues, efectivamente, tenemos un papel fundamental a la hora de velar por cada euro que entre de dinero público en el sector público andaluz.

Por otra parte, el Tribunal de Cuentas, órgano de control externo, tiene constituidas una serie de comisiones de coordinación para impulsar actuaciones de interés común y revisar aspectos relacionados con la labor de fiscalización. De hecho, hay una red europea. Habrá una próxima reunión a la que acudiré de aquí a menos de un mes en Graz, en Austria, para precisamente esa coordinación a nivel también europeo y con el Tribunal Europeo de Cuentas.

Con respecto a la gestión interna de la institución, la Secretaría General desempeña las funciones de secretaría de los dos órganos colegiados, Pleno y Cámara, y es a la vez el Gabinete Jurídico. En estos momentos se mantenían vivos, a fecha 31 de diciembre, 13 procedimientos judiciales y se han

CVE: DSCA_12_308

admitido 64 dictámenes. Desde marzo del 2023, el letrado del Gabinete Jurídico ejerce funciones en materia también de protección de datos, ostentando el cargo de delegado de protección de datos.

En junio del 2023, se configuró el sistema interno de información de la Cámara de Cuentas, cuya finalidad es la de proteger, tanto en un contexto laboral o profesional, a quien detecte infracciones penales o administrativas graves o muy graves y las comunique mediante los mecanismos regulados de la misma. Como responsable de dicho sistema, se designó a la coordinadora de la Secretaría General y Gabinete Jurídico de la institución, habiéndose presentado hasta la fecha cuatro denuncias.

En cuanto a los recursos humanos, como decía, la RPT que me he encontrado tiene 145 plazas. Es decir, no puedo crecer mucho aunque quiera, para hacer más, porque tenemos 121 funcionarios, y con algo más de 20 plazas, lógicamente, no podemos incrementar el número de informes ni el grado de profundización, como al menos yo quisiera y yo creo que todos quisiéramos.

Por otra parte, se han desempeñado —acabo— actuaciones tendentes al desarrollo de las modificaciones de esa RPT aprobada en ejercicio 2022. Ha habido una serie de ofertas de empleo público en los años 2020, 2021 y 2022, con una serie de plazas que se han ido sacando tanto en el Cuerpo de Auditores, titulados superiores, y también de técnicos de auditoría.

Con respecto a la tecnología de información, tenemos proyectos en el año 2023 que se han ido realizando, como la implantación de los nuevos trámites de la sede electrónica de la Cámara de Cuentas. Precisamente, en este caso con las universidades y con el resto de entidades para facilitar la labor de que puedan subir los materiales en plataforma. De hecho, también anuncio que en las próximas semanas acudiré incluso a las universidades públicas, en la UPA, la Asociación de Unidades Públicas andaluza, para informar de esos informes recurrentes que hacemos desde la Cámara, para que se visibilice el trabajo que hacemos, y ayudar también a las universidades públicas a mejorar su propia gestión.

Por otra parte, se han realizado 14 actividades formativas a nivel interno con nuestro personal.

Y ya finalizo con lo que yo creo que puede ser quizás casi lo más interesante, las fiscalizaciones previstas para el año 2024. Ese plan ya está aprobado, se aprobó el 14 de diciembre del 2023, y va a haber 40 nuevos trabajos y 8 actuaciones que se van a reprogramar. De los nuevos trabajos, 25 son del sector público Junta de Andalucía, 14 del sector público local y uno del sector público universitario. Como actuaciones recurrentes tenemos las 700 páginas que tenemos aquí encima, la Cuenta General de la Junta de Andalucía, el análisis del Fondo de Cooperación Interterritorial, el informe anual de rendición de cuentas al sector público andaluz, y la fiscalización y revisión de la información de contratos y convenios referidos al sector y fiscalización de las cuentas rendidas por parte de las universidades públicas andaluzas. Como digo, no solamente si se me llama acudiré a la comisión para informar, sino que también me he ofrecido a las universidades públicas, a informarles a ellos directamente en su reunión que tienen como asociación de universidades públicas andaluzas.

Con respecto a la Junta de Andalucía, el plan de actuación incluye siete fiscalizaciones: ejecución de obras de interés para hacer frente a la sequía, que es un tema que ha salido en el día de hoy; ayudas y subvenciones en materia de regulación económica de la actividad productiva; convenios de colaboración suscritos por la Junta de Andalucía; sistema retributivo y designación y contrata-

cve: DSCA_12_308

ción de órganos de gobierno y dirección de sociedades mercantiles de determinadas agencias; principio de igualdad en el sector público instrumental andaluz, y el principio de transparencia de las agencias públicas empresariales.

Por lo que se refiere a actuaciones operativas o de gestión, se incluyen dos trabajos: uno relativo al programa presupuestario 4.2.1, educación para la infancia; y otro para el programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía, el Feder. El plan incorpora seis actuaciones, seguimiento, recomendaciones y conclusiones incluidas en los informes anteriores aprobados por el pleno de la Cámara. Se incluyen también tres trabajos en que se analizan aspectos contables y de gestión y que afectan a estados y magnitudes que son objeto de rendición en la Cuenta General de la Junta. En concreto, los saldos de la cuenta 4.13, la gestión de tesorería y los gastos con financiación afectada. Asimismo, se incluyen otras tres actuaciones que afectan a entes instrumentales adscritos a la Junta de Andalucía. En concreto...

Me van a perdonar, pero la tos, lo de la alergia no entiende de Cámara de Cuentas ni de Parlamento, con el nivel de gramíneas como lo tenemos.

Las tres actuaciones. Una de ellas es de ADA, de la Agencia Digital de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos y una fundación, el IEHPA, el Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía.

Con respecto al sector público local, va a haber fiscalizaciones en determinadas áreas, para los Ayuntamientos de Chipiona, Puente Genil, Sanlúcar de Barrameda —a ver si no me quedo sin voz—, Úbeda, Bollullos de la Mitación, El Viso del Alcor, y uno en materia de personal del Ayuntamiento de Garrucha.

Asimismo, va a haber fiscalización de la asistencia, por parte de de las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, a los municipios. Respecto a esta última, Sevilla, también se incluye el trabajo de las obras del plan de obras y servicios por parte de la Diputación Provincial de Sevilla.

Y, finalmente, una que vamos a hacer en colaboración con el Tribunal de Cuentas del Reino de España, que es el análisis de las zonas de bajas emisiones e inventario general de bienes y servicios que afectan a municipios de un determinado tramo de población. No sé si saben los señores diputados que algunas de las actividades, precisamente en esa coordinación que tenemos con otras comunidades autónomas y con el Tribunal de Cuentas del Reino de España, algunas de ellas se hacen en coordinación con el Tribunal de Cuentas para, efectivamente, mejorar los procesos de forma mutua.

Finalmente, termino con algo que casi en la finalización de mi réplica del punto anterior decía. Todo lo que acabo de trasladar lo hacemos con el personal y con los medios que tenemos. Tenemos una página web que tiene que ser actualizada, una intranet que tiene que ser actualizada. La página web tiene 13 años en estos momentos. Si entienden algo de código fuente, si uno ve la página por detrás, eso tiene que ser actualizado. Es decir, necesitamos poner y digitalizar aún más la Cámara de Cuentas. Y para ello también formar a nuestros auditores en todo lo relativo también a inteligencia artificial para mejorar y profundizar aún más. Y que el año que viene, cuando venga a presentar el informe de fiscalización, podamos incrementar nuestro nivel de actividad para poder abarcar mucho más y ayudar mucho más a todos los entes que nosotros tenemos que analizar. Porque, repito, no estamos para fiscalizar y que se asuste cualquier entidad cuando nosotros aparecemos, sino todo lo contrario, sino para ayudar en esa eficiencia, eficacia y análisis de cualquier euro que entra en el sector público andaluz para su buen uso.

cve: DSCA_12_308

Y nuestra misión es que cualquier andaluz y andaluza se sienta tranquilo sabiendo que la Cámara de Cuentas va a estar detrás para que eso sea así. Y los parlamentarios que tenemos este honor de estar en esta comisión, o que tienen el honor de estar en esta comisión, lo puedan analizar y tengan toda la información completa.

Por mi parte, nada más, señor presidente. Quedo a disposición, si puedo, de los señores parlamentarios.

Perdón por la tos.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias por su exposición.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox. Portavoz, suya es la palabra.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cardenete, en principio le damos la enhorabuena por su nombramiento. Y decirle que a mí la primera impresión que me ha dado es muy buena. Espero que esto vaya mucho mejor todavía.

Sobre la memoria de actividades del ejercicio 2023, nos parece muy acertada la realización de auditorías con mayor valor añadido y con mayor utilidad pública. Del mismo modo, nos parece muy acertado seguir ahondando en impulsar y mejorar la transparencia, la comunicación, así como la difusión de su trabajo. Nos parece esencial que se dé una mayor visibilidad al trabajo que desempeña la Cámara, dado que hace una labor de fiscalización externa de todos los entes de la Junta de Andalucía y de las entidades locales. Es fundamental que los ciudadanos conozcan de primera mano a qué se destinan los recursos públicos, pero, sobre todo, lo que hacen los gobiernos de todos los niveles de la Administración con el dinero que recaudan de los impuestos que pagamos todos los andaluces.

Es de sobra conocido que Andalucía es de las comunidades autónomas con los niveles de rendición de cuentas más bajos por parte de las Administraciones públicas. Esperamos que la Cámara, con su nueva presidencia a la cabeza, siga presionando a la Junta de Andalucía para endurecer la normativa para una efectiva rendición de cuentas de todo el sector público andaluz.

Como ha comentado, la Cámara de Cuentas presentó en el Parlamento de Andalucía una moción que proponía vincular el cobro de subvenciones y/o la percepción de fondos de la Patrica a la efectiva rendición de cuentas por parte de las entidades locales de Andalucía a esta Cámara de Cuentas. Bueno, desde Vox hemos denunciado, y seguimos denunciando, que esto no se está llevando a cabo por parte del Gobierno de Moreno Bonilla, 472 entidades son muchas para no rendir cuentas. Sepa usted, señor Cardenete, que desde el Grupo Parlamentario Vox le damos todo el apoyo que le haga falta para que esto sea una realidad.

En relación con las cuentas anuales, reiterar lo que hemos dicho en los debates a los presupuestos. Estamos en un momento crucial, donde es necesaria una verdadera contención del gasto público, y

CVE: DSCA_12_308

creemos que aumentar el presupuesto de la Junta de Andalucía cada año, y por tanto de todas las entidades que componen la Junta de Andalucía, es justamente lo contrario. Más aún cuando el meritorio trabajo que realizan por parte de la Cámara de Cuentas muchas veces cae en papel mojado por parte de los ejecutivos. Lo que nos lleva penosamente a preguntarnos qué sentido tiene tener 17 órganos de fiscalización externa, cuando ya existe uno estatal, que podría hacer perfectamente esa labor. Pero, ya que lo tenemos, el deseo de Vox es que se emplee y que sea útil, es decir, que sirva para cambiar las políticas de siempre y que Andalucía vaya mejor que nunca.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor José María.

Ahora el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora diputada Alicia Murillo por cinco minutos.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Buenos días de nuevo.

Nosotros somos un partido que siempre respetamos las instituciones. La Cámara de Cuentas nos ha parecido siempre una institución fundamental para el funcionamiento de la democracia, sobre todo por su papel de fiscalización que tiene, como le he comentado antes, que no siempre es agradable, pero siempre es útil y sano para la democracia. Y creo que eso debemos repetírnoslo y tenerlo muy en cuenta.

Y, como le he dicho antes, pues su trabajo no solamente es importante para la Administración en general, para la ciudadanía, sino también para nosotros, para los grupos parlamentarios. Personalmente, como portavoz de Hacienda en este caso, para nosotros es fundamental ese informe que nos ha traído sobre la Cuenta General, porque también nos da seguridad sobre muchas de las cuestiones y las conclusiones a que nosotros llegamos también viendo los números. Y verlas ahí reflejadas, pues, también, en cierto modo, es motivo de alivio y de ver que también estamos haciendo nuestro trabajo como oposición, ¿no? Me refiero, por ejemplo, a los datos que nos ha dado en materia de agua, con los que coincidimos totalmente, o a la gestión de los fondos europeos.

Quisiera agradecerle que en ese plan de actuaciones, que además nos enviaron hace unos días a los grupos parlamentarios, hayan incluido la fiscalización de seguimiento de conclusiones y recomendaciones del informe, que ya se había realizado en el año anterior, sobre la fiscalización de las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para la implementación del plan de recuperación. Creemos que tenemos que tener esa información actualizada, que son fondos con un volumen muy importante que han llegado a Andalucía, y es importante que un organismo como la Cámara esté pendiente de la gestión de esos fondos.

Y también, ya que estamos, voy a aprovechar para sugerir que, a la vista de la publicación del informe, que además usted lo ha comentado, sobre la fiscalización de la gestión de los recursos humanos del

cve: DSCA_12_308

sistema sanitario público de Andalucía relacionados con la pandemia del COVID-19, que lo conocimos creo que fue hace un par de meses, y teniendo en cuenta que ustedes mismos también ponen que han tenido ciertas limitaciones a la hora de poder llevar a cabo la evaluación y la formación de ese informe, a mí me gustaría solicitarle a la Cámara de Cuentas la ampliación del citado informe, incluyendo una fiscalización integral de la gestión de la sanidad pública en el año 2020, que no incluya solamente lo que es la gestión de los recursos humanos, sino también la gestión de otros recursos, las contrataciones y el procedimiento que se ha llevado a cabo para esas contrataciones.

Porque, además, ustedes señalaron en ese informe que había una elevada rotación de profesionales que iba en detrimento de la eficiencia y la calidad de la sanidad pública, pero es que en el SAS también hay otros problemas que también pueden estar afectando a la sanidad pública, que es el problema de las contrataciones que se están haciendo —que ya también lo hemos debatido en este Parlamento—, contrataciones donde se adjudicaron contratos a dedo fuera de una instrucción propia de la Junta de Andalucía, la Instrucción 1/2021, sobre contratos de emergencia. Y creo que los datos hablan por sí solos.

Usted seguro que nos ha escuchado hacer declaraciones al Grupo Socialista, en este caso, sobre cómo se presupuesta una cantidad para la sanidad privada todos los años. Por ejemplo, en el año 2022 se presupuestaban 540 millones y al final se gastaron 111 millones de euros más. En el año 2023 se presupuestaron 566 millones y se gastaron 99 millones de euros más. En el año 2024 se han presupuestado 579 millones y ya se han modificado 88 millones de euros más para contratar a la privada. Y, además, nos han dicho que se van a hacer contratos sin publicidad. Por lo tanto, entendemos que hay argumentos suficientes para que se haga un informe sobre la contratación, un informe integral sobre el SAS, teniendo en cuenta también la contratación.

Ha comentado usted sobre la rendición de cuentas del sector público. Es un tema que, efectivamente, hemos debatido en alguna ocasión en esta comisión. Nuestra posición... Porque entendemos que es verdad que es un problema que tienen los ayuntamientos. He visto por su parte mucha sensibilidad porque, sobre todo, hay ayuntamientos muy pequeños que, como bien ha señalado, comparten a los habilitados nacionales, que apenas tienen personal. Sabemos quién viene de un municipio y, sobre todo, si es pequeño, saben las condiciones en las que hay que cogestionar muchos ayuntamientos, que los concejales, pese a lo que piensa la mayoría de la población, ni siquiera cobran o cobran 60 euros por asistencia a pleno. Nos parece fundamental hacer un esfuerzo, sobre todo, de dotar a los ayuntamientos del personal necesario, porque en muchas ocasiones la rendición de cuentas no se produce no porque el ayuntamiento no quiera, sino que directamente les falta personal, y creo que de eso somos todos conscientes.

Y, bueno, sobre su plan de actuaciones, ya aprovecho para preguntarle, y con esto termino, que me parecen muy interesantes muchas las actuaciones que van a evaluar durante 2024. Mi pregunta: ¿esos informes los conoceremos dentro de 2024 o posiblemente ya se irán al año 2025?

Y de nuevo agradecer su presencia aquí y el trabajo de todo el personal de la Cámara, que no se desplaza hasta aquí, pero que seguro que está al tanto de lo que se está debatiendo hoy.

Muchas gracias.

cve: DSCA_12_308

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Ahora le toca el turno al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la ilustrísima señora Ana Chocano Román.

La señora CHOCANO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor presidente de la Cámara de Cuentas. Aprovecho para darle públicamente la enhorabuena por su nombramiento y desearle, como a todos nuestros compañeros, todo tipo de éxitos en su función, que va a ser bastante dura, porque es verdad que se va a tener que enfrentar a situaciones, sobre todo, de los entes locales —es algo en que creo que vamos a coincidir todos—, que a todos nos preocupan.

Además, también quiero que transmita la felicitación a todo el equipo de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Y también, especialmente, en el trigésimo quinto aniversario de su constitución, que se celebró el año pasado y que no habíamos tenido oportunidad de felicitarles en la comisión similar a esta del año pasado, puesto que todavía no habían empezado a celebrar ese aniversario como corresponde.

Creo que es una oportunidad también para hacer más visible la Cámara de Cuentas, su importante labor que tiene en la fiscalización y también en la tutela, sobre todo, de los entes locales, para ayudarles en lo que usted decía, que no vean a la Cámara de Cuentas como los hombres de negro, sino como aquellos en los que se pueden apoyar para llevar a cabo con éxito sus obligaciones de transparencia en la gestión.

La finalidad de la Cámara de Cuentas es mejorar el funcionamiento y establecer una buena gestión del sector público. Y esa cuestión es, yo diría, no solo importante, sino fundamental, y frecuentemente pasa inadvertida. Por eso que usted esté hoy aquí, que estemos debatiendo esto, al final ayuda a que toda la población, todas las administraciones, conozcan un poco más su objetivo.

Ahora me refiero a la labor realizada por la Cámara de Cuentas de Andalucía, que nos ha estado enumerando toda la actividad que realizaron el año pasado, su plan estratégico, su presencia en todas las provincias y el gran número de actuaciones que han llevado a cabo y muchas de ellas que tienen todavía en marcha.

Son muy importantes los informes realizados por el departamento, por todos los departamentos, el de la Junta de Andalucía especialmente, el de las 700 páginas, porque además ofrecen una garantía de la correcta aplicación de los recursos públicos para que se consigan los fines a los que están dirigidos esos recursos. Y especialmente interesante me parecen las auditorías operativas, en las que proponen mejoras para la gestión pública. Eso yo creo que es lo que va a hacer que, en vez de negro, los veamos de colores a los auditores de la Cámara de Cuentas.

Respecto a la actividad de rendición de cuentas, aquí, como ya decía, coincidido un poco con su preocupación y con la del resto de portavoces que me han precedido, porque esa conclusión a la que llega en el informe que dice que Andalucía sigue teniendo el nivel de rendición de cuentas de las entidades lo-

cve: DSCA_12_308

cales más bajo de toda España, cuando menos, nos produce sonrojo, sobre todo, a los que también tenemos responsabilidades en la actividad local.

Esa moción que se trajo al Parlamento, que se debatió, puede ser un camino, pero es el camino del castigo, entre comillas. Ya se ha demostrado en educación de los niños —y no con esto quiero infantilizar a la Administración local— que muchas veces es mucho más productivo la recompensa por obtener el objetivo alcanzado.

Entonces, ya el año pasado nuestro portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Venzal, le ofreció a la Cámara de Cuentas —que entiendo que es un ofrecimiento compartido por todos los grupos parlamentarios— la colaboración, que estamos a su disposición para poder establecer mesas de trabajo, un grupo de trabajo en el que entre todos podamos llegar a un sistema que haga que los ayuntamientos nos miren o les miren con mayor confianza y consulten. No sé si sería posible habilitar un buzón de dudas, aunque sean anónimas, o algunos de sus auditores o de sus funcionarios que estuviera al servicio un poco de posibles problemas que tengan los ayuntamientos, sobre todo los pequeños, que, aunque puedan apoyarse en las diputaciones, muchas veces las mismas diputaciones no dan abasto para contestarles sus dudas, sus problemas o sus necesidades.

Y, por último, respecto a las relaciones externas de la Cámara de Cuentas de Andalucía, me parece muy importante la coordinación que hay entre todos los organismos similares del resto de comunidades autónomas —no todas la tienen, pero, bueno, los que existen—, y esa coordinación también con el Tribunal de Cuentas, porque, como bien dice en su memoria, establecer los mismos criterios en todos los niveles de la Administración, y también evitar duplicidades en las actuaciones de fiscalización, es una cosa que ayuda también a todas las administraciones públicas.

Y termino como empecé, felicitándole, animándole e insistiendo en que aquí nos tiene para todo lo que podamos colaborar con ustedes.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Pues tiene usted la última palabra, señor presidente.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, pues, lo primero, pedir disculpas de nuevo por lo de la voz, no pensé que me fuera fallar y espero que no me falle ahora. Agradecer a todos los diputados y diputadas que han intervenido en la doble sesión o el doble punto que hemos tenido, por el cariño que he recibido y lo fácil que me han hecho que pueda estar aquí intentándoles informar.

Lo segundo, me marcho con la sensación de que no voy a estar solo en el camino que hoy a hacer un poquito más aquí al lado, que es donde tenemos nuestros despachos, durante todos estos tres años.

CVE: DSCA_12_308

Porque hay cuestiones que he visto que la sensibilidad que puedo yo tener, y que la tengo, con las entidades locales, y que Andalucía no tenga esa rendición bajo cuenta, voy a poder tener el apoyo de los grupos parlamentarios para ver cómo lo hacemos. No solamente se puede hacer con castigo, ni mucho menos, sino que hay que analizarlo. En estos momentos, yo ya he pedido que se vaya analizando qué hacen otras comunidades autónomas. Yo llevo toda mi vida académica pensando lo mismo: no hay que inventar nada, es ver qué hace la gente que lo hace bien y, si se puede, mejorar. Pues en ese momento estamos, a ver cómo se está haciendo para poder mejorar. Y eso va a estar dentro de un paquete de medidas que podamos implementar y que, en su momento, pues algunas de ellas puede que tengan que pasar por el Parlamento para que lo podamos hacer.

No tiene sentido que estemos así. Y pienso exactamente igual que ustedes, tenemos que ayudar a los ayuntamientos a que puedan realizar esas tareas, cuando hay alcaldes que ni siquiera cobran, no concejales, alcaldes que ni siquiera cobran, que tienen los medios que tienen, habilitados a tiempo parcial, para poder desarrollar cualquier cosa. Y le toca porque le toca rendir cuentas, y no saben ni qué hacer ni cómo rellenar esa documentación. Por eso también trasladaba que el tema de la digitalización va a ser prioritario por mi parte. Y para eso, afortunadamente, hay fondos y fondos europeos para digitalización, hay dinero y tenemos que aprovechar para hacerlo.

En ese tema, ya sabrán que precisamente en esa visibilidad de la Cámara de Cuentas, tan solo hace un par de semanas celebramos el pleno en Granada, y anticipo que de aquí a un mes celebraremos el pleno en Jaén y nos iremos después de verano a Almería. ¿Por qué? Porque quiero que cada una de las provincias sienta la presencia de la Cámara, y aprovecharemos esas visitas, como hice en Granada, donde me reuní con el presidente de Diputación de Granada pidiéndole ayuda. Yo voy a ir a pedir que me ayude con los ayuntamientos. De hecho, a modo anecdótico, los interventores, los que desarrollan esa actividad por parte de diputación, quisieron conocerme y estuve con ellos charlando. Es decir, yo creo que tenemos que acercarnos para llegar más cerca a las diputaciones, para que nos ayuden también con las corporaciones locales.

Y hay otra vía, que ya se la he anticipado al consejero José Antonio Nieto, que es el responsable en Administración Local, exactamente lo mismo, me tiene que ayudar. Si no, yo solo no puedo, ni el equipo, ni con los 121 funcionarios, para poder sacar esto adelante.

Con lo cual me voy, en ese aspecto, muy agradecido del apoyo que creo que vamos a poder tener en algo fundamental, señor Ortells, el tema de rendición de cuentas, el problema lo tenemos casi en la local, en el resto vamos razonablemente bien. Es el tema local es donde sí tenemos el problema.

Y en la reflexión de para qué las Cámaras de Cuentas regionales o autonómicas, somos 13, si lo podría hacer todo el Reino de España con el Tribunal de Cuentas del Reino de España. Yo se lo anticipo, sería imposible. Si somos nosotros y no llegamos a hacer lo que tenemos que hacer en Andalucía, no quiero ni pensar que el Tribunal de Cuentas del Reino de España tuviera que encargarse de las 17 comunidades autónomas. Es decir, no podría. De hecho, de ahí surge la colaboración. De hecho, hace tan solo dos días tuve una reunión con la presidenta del Tribunal de Cuentas del Reino de España, precisamente, ofreciendo a Andalucía en esa colaboración por parte de nuestra comunidad autónoma con España a todo aquello que necesiten.

cve: DSCA_12_308

Y, porque había una pregunta muy concreta que me la hacía la señora Murillo, el tema del año 2024, los informes. No sé si saben, y si no yo se lo explico, todos los informes nuestros tienen siete pasos. Desde que se hacen las indicaciones de auditoría, las directrices, hasta el final, son siete. ¿Qué ocurre? Que esos siete pasos intentamos que se puedan hacer en el tiempo más breve posible, se les marcan plazos a la entidad que es auditada, pero en muchas ocasiones tenemos que ampliar los plazos, por lo mismo que estamos hablando, porque al final toda la información que se pide implica recursos, necesita tiempo, necesita funcionarios, y a veces tenemos que hacer un pequeño decalaje. Siempre vamos a intentar y, es algo que ya he pedido incluso también informes, de todos los que tenemos, qué *timing* estamos teniendo y qué grado de retraso, para intentar ajustarnos.

Pero voy al inicio, necesitamos medios, y dado que no podemos contar con más personas, pues tendremos que utilizar más digitalización para que los plazos se puedan ir acortando. Ojalá cuando termine mi mandato de tres años podamos venir aquí, pueda venir aquí y presentar muchos más informes, más profundidad, y que el tiempo y el plazo sean más cortos, forma parte del objetivo. Lo intentaremos. De todas formas, como nos vamos a ir viendo por aquí, me parece, con cierta frecuencia, iré contando cómo vamos y cómo van los informes del año 2024.

Nada más, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchísimas gracias.

Si en este punto no hay nada más que añadir, pues le damos las gracias. La enhorabuena de nuevo por el cargo, y esperemos encontrarnos por aquí para debatir estos asuntos, que son interesantes.

[*Intervención no registrada.*]

Hay por ahí pendiente un día completo, un día completo para ello.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_308